



## Máximo de Turín y el combate del *paganismus*: refutación de un mito historiográfico\*

Esteban Leopoldo Noce

Instituto de Historia Antigua y Medieval Profesor J. L. Romero – CONICET  
FFyL-UBA  
[eln97@yahoo.com.ar](mailto:eln97@yahoo.com.ar)

### Resumen

*En base al análisis de las líneas 78-102 del sermón XLVIII de Máximo de Turín, este trabajo tiene un doble objetivo: por un lado, examinar la pertinencia de la acríticamente aceptada sinonimia que, de acuerdo a los investigadores, habría existido en la prédica del obispo entre los términos *paganismus* y *gentilitas*; por otro, determinar la especificidad semántica que a cada uno de ellos correspondió a partir de la consideración de las características que el autor atribuyó respectivamente a *pagani* y *gentiles* en dicha homilía.*

Palabras clave: Máximo de Turín – Sermón XLVIII – Paganismo – Gentilidad

### Abstract

*Based on the analysis of Maximus of Turin's sermon XLVIII, 78-102, this paper pursues a double objective: on the one hand, to examine the relevance of the uncritically accepted synonymy that, according to the researchers, exist in his Sermones between the terms *paganismus* and *gentilitas*; on the other hand, to consider the characteristics Maximus respectively assigned to *pagani* and *gentiles* in order to establish the semantic specificity that corresponded to each term in this sermon.*

Key Words: Maximus of Turin – Sermon XLVIII – Paganism – *Gentilitas*

Recepción del original: 07/10/2018

Aceptación del original: 06/08/2019

---

\* Este trabajo presenta las líneas generales de la conferencia homónima pronunciada en el marco de las *Segundas Jornadas Nacionales de Historia de la Antigüedad Tardía* (Universidad Nacional de La Rioja, 12-14 de junio de 2018), organizadas por el Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” (CONICET) y la Universidad Nacional de La Rioja.

## Introducción

Ninguno de los estudiosos que en el curso de la última centuria se han aproximado a la consideración del discurso que Máximo de Turín elaboró en sus *Sermones*<sup>1</sup> a propósito del “paganismo”,<sup>2</sup> ha creído necesario presentar una definición del fenómeno. El carácter inespecífico del objeto de estudio no ha impedido, sin embargo, la formulación de una serie de afirmaciones que se han constituido en verdaderos axiomas: en primer lugar, la certeza de que el “paganismo” —fuese lo que fuese— gozó de una sólida presencia en Turín y sus alrededores durante el episcopado maximiano;<sup>3</sup>

<sup>1</sup> En todos los casos seguiremos la edición de Almut MUTZENBECHER, *Maximi episcopi Taurinensis sermones* (CCSL, XXIII), Turnhout, Brepols, 1962. En las notas al pie referiremos a los sermones como “S.”. Todas las traducciones son propias.

<sup>2</sup> El presente trabajo se basa en la certeza de que Máximo empleó el término *paganismus* en un sentido muy diferente respecto de aquel en el cual los estudiosos modernos lo han comprendido. En consecuencia, y a fin de diferenciar claramente las ocasiones en que aludimos al *paganismus* maximiano de aquellas en que referimos al “paganismo” de los estudiosos de su vida y de su obra, emplearemos el término latino en cursiva para lo primero, en tanto que el término castellano y comillas para lo segundo.

<sup>3</sup> Resulta imposible referir aquí a la totalidad de la bibliografía relativa a la vida y a la obra de Máximo de Turín en la cual se advierte la asociación sea de uno u otro de estos fenómenos o de su conjunto con el “paganismo”. Ante ello, remitimos únicamente a los estudios que, sea en función de su relevancia en el marco de la bibliografía maximiana o de su actualidad, resultan más significativos: Filippo GALLESIO (ed.), *S. Massimo di Torino, Sermoni*, Alba, Paoline, 1975, pp. 26-27; Domenico DEVOTI, “Massimo di Torino e il suo pubblico”, *Augustinianum*, vol. 21, núm. 1, 1981, pp. 156, 162, 165; Lino SPINELLI, *Maria nei Sermoni di S. Massimo vescovo di Torino*, Vicenza, Edizioni Patristiche, 1983, p. 39; Boniface RAMSEY (ed.), *The Sermons of St. Maximus of Turin*, New York-Mahwah, Newman Press, 1989, p. 7; Rita LIZZI, *Vescovi e strutture ecclesiastiche nella città tardoantica (l'Italia Annonaria nel IV-V secolo d.C.)*, Como, New Press, 1989, p. 197; Gabriele BANTERLE, (ed.), *San Massimo di Torino. Sermoni*, Milano-Roma, Città Nuova, 1991, p. 15; Vincenza ZANGARA, “I ‘mandata’ divini nella predicazione di Massimo di Torino”, *Annali di storia dell'esegesi*, vol. 9, núm. 2, 1992, p. 517; Chiara DE FILIPPIS CAPPALÀ, *Massimo Vescovo di Torino e il suo tempo*, Torino, Società Editrice Internazionale, 1995, pp. 53-54; Nadine PLAZANET-SIARRI, “Introduction”, Adalbert-Gautier HAMMAND (intr.) y Nadine PLAZANET-SIARRI (trad.), *Maxime de Turin prêche l'année liturgique*, Paris, Brepols, 1996, pp. 9-10, 14; Andreas MERKT, *Maximus I. von Turin: die Verkündigung eines Bischofs der frühen Reichskirche im zeitgeschichtlichen, gesellschaftlichen und liturgischen Kontext*, Leiden-New York-Köln, Brill, 1997, pp. 106-108; Franco BOLGIANI, “La diocesi di Torino nel IV-V secolo sotto i due Massimo”, Liliana MERCANDO y Egle MICHELETTO (eds.), *Archeologia in Piemonte. Volume III. Il Medioevo*, Torino, Allemandi, 1998, p. 123; Chiara DE FILIPPIS CAPPALÀ, “Società e cristianesimo a Torino al tempo di Massimo”, *Atti del Convegno Internazionale di Studi su Massimo di Torino nel XVI Centenario del Concilio di Torino (398) (Torino, 13-14 marzo 1998)*, Torino, Elledici, 1999, p. 53; Domenico DEVOTI, “Massimo oratore”, *Atti del Convegno...*, op. cit., pp. 101-102, 115; Mario MARITANO, “La sacra scrittura nei Sermoni e nel ministero episcopale di Massimo di Torino”, *Atti del Convegno...*, op. cit., pp. 129-130; Franco BOLGIANI, “Massimo di Torino, la sua personalità, la sua predicazione, il suo pubblico”, Giuseppe SERGI (ed.), *Storia di Torino. I. Dalla preistoria al comune medievale*, Torino, Einaudi, 1997, pp. 268-269; Milena MARIANI PUERARI (ed.), *Massimo di Torino. Sermoni Liturgici*,

luego, la convicción de que el *error*,<sup>4</sup> la *superstitio*,<sup>5</sup> los *idola*,<sup>6</sup> los *dii*,<sup>7</sup> los *daemones*,<sup>8</sup> las *arae*,<sup>9</sup> los *pecudum capita adfixa liminibus*,<sup>10</sup> las *festiuitates*,<sup>11</sup> las *superstitiones*,<sup>12</sup> los *omina*<sup>13</sup>, la *immolatio*<sup>14</sup> —entre muchas otras entidades y prácticas que el obispo localizaba, principal pero no exclusivamente, en la campaña turinesa—, constituían manifestaciones de tal presencia; finalmente, la creencia de que esta “Gefahr [...] für den Christen”,<sup>15</sup> esta “piaga profundamente radicata e diffusa”,<sup>16</sup> “preoccupava non poco il nostro vescovo”,<sup>17</sup> lo “obsesionaba”,<sup>18</sup> era advertida “come grave”<sup>19</sup> por el obispo, quien, en consecuencia, habría tenido entre sus principales preocupaciones<sup>20</sup> “la lotta senza quartiere alle sopravvivenze dei culti pagani e a tutto ciò che sapeva di paganesimo”,<sup>21</sup> combate afrontado con “passione”,<sup>22</sup> con un cierto “aria di crociata.”<sup>23</sup>

---

Milano, Paoline, 1999, pp. 10, 64, 83; Giovanni BANTERLE (trad.) y Sara PETRI, (intr. y notas), *Massimo di Torino. Sermones*, Roma, Città Nuova, 2003, p. 17; Gerhard EGER, *Magna Pollutio: Saint Maximus on the Survival of Paganism in 4th century Turin. A senior thesis submitted to the Classics Department of Princeton University in partial fulfillment of the requirements for the degree of Bachelor of Arts*, Princeton, 2014, p. 46; Maria Luisa ARIANO, “La condanna dell’idolatria nell’omiletica dell’Italia settentrionale di fine IV secolo”, *Auctores Nostris*, vol. 14, 2014, p. 153; Maria Pia Amelia ARIANO, “La polemica antipagana in Massimo di Torino”, *Auctores Nostris*, vol. 14, 2014, pp. 234-239; Maria Luisa ARIANO, “Polemica per immagini *aduersus paganos* nell’omiletica dell’Italia settentrionale di fine IV secolo”, *Auctores Nostris*, vol. 18, 2017, p. 25.

<sup>4</sup> S. XXX, 52-53; S. XXXI, 6; S. XLVIII, 80; S. LXIc *extr.*, 65-66; S. XCVIII *extr.*, 4; S. CV *extr.*, 35-36; S. CVI *extr.*, 24-25; 8.- S. CVII *extr.*, 4-6.

<sup>5</sup> S. I, 36; S. LXIc *extr.*, 72; S. LXIII, 5; S. LXXIII, 100; S. XCVIII *extr.*, 4, 5-6, 17-19; S. CI *extr.*, 7-11; S. CIII *extr.*, 28; S. CVI *extr.*, 5.

<sup>6</sup> S. LXIII, 12; S. XCI *extr.*, 23-24; S. CV *extr.*, 40-43; S. CVI *extr.*, 45-47; S. CVII *extr.*, 4-6, 22.

<sup>7</sup> S. XCI *extr.*, 9; S. CVII *extr.*, 32-35, 38-44.

<sup>8</sup> S. XCI *extr.*, 25-26; S. CI *extr.*, 7-11; S. CVII, *extr.*, 31-32.

<sup>9</sup> S. XCI *extr.*, 27-28; S. CVII *extr.*, 32-35.

<sup>10</sup> S. XCI *extr.*, 28.

<sup>11</sup> S. LXIc *extr.*, 70-71; S. LXIII, 4, 35-36; S. XCVIII *extr.*, 17-19; S. CI *extr.*, 7-11.

<sup>12</sup> S. I, 36; S. LXIc *extr.*, 72; S. LXIII, 5; S. LXXIII, 100; S. XCVIII *extr.*, 4-6, 17-19; S. CI *extr.*, 7-11; S. CIII *extr.*, 28; S. CVI *extr.*, 5.

<sup>13</sup> S. LXIc *extr.*, 70-71; S. LXIII, 4, 35-36; S. XCVIII *extr.*, 17-19; S. CI *extr.*, 7-11.

<sup>14</sup> S. XCI *extr.*, 30-31; S. CVII *extr.*, 12-16, 24-25.

<sup>15</sup> Andreas MERKT, *Maximus I. von Turin...*, op. cit., p. 105.

<sup>16</sup> Lino SPINELLI, *Maria nei Sermoni...*, op. cit., p. 39.

<sup>17</sup> Maria Pia Amelia ARIANO, “La polemica...”, op. cit., pp. 219, 224.

<sup>18</sup> Franco BOLGIANI, “Massimo di Torino...”, op. cit., p. 269.

<sup>19</sup> Maria Luisa ARIANO, “Polemica per immagini...”, op. cit., pp. 29-30.

<sup>20</sup> Andreas MERKT, *Maximus I. von Turin...*, op. cit., p. 75; Nicola DI MAURO, *La paterna tenerezza di un pastore d’anime. San Massimo vescovo di Torino*, Torino, Effatà, 2001, p. 71; Gerhard EGER, *Magna Pollutio...*, op. cit., pp. 4, 47, 55; Maria Luisa ARIANO, “La condanna...”, op. cit., pp. 155, 163.

<sup>21</sup> Franco BOLGIANI, “Massimo di Torino...”, op. cit., p. 268; Domenico DEVOTI, “Massimo di Torino...”, op. cit., pp. 156, 165-166.

<sup>22</sup> Maria Pia Amelia ARIANO, “La polemica...”, op. cit., p. 216.

<sup>23</sup> Chiara DE FILIPPIS CAPPAL, *Massimo Vescovo di Torino...*, op. cit., p. 54.

Así pues, la historiografía maximiana ha sostenido que, a decir del obispo de Turín, el “paganismo” habría consistido en una religión alternativa al cristianismo, la cual, con su amplia serie de prácticas, creencias y conductas específicas, habría constituido una amenaza histórica para la *noua fides*, circunstancia que habría conducido al autor a hacer de su combate uno de los principales objetivos de su episcopado. A nuestro entender, se debe conceder a tal formulación un acierto: Máximo, efectivamente, consideraba el *paganismus* un fenómeno negativo. Pero en este punto finalizan las similitudes existentes entre el *paganismus* maximiano y el “paganismo” de la historiografía: por una parte, Máximo hizo referencia al *paganismus* en apenas una de las 111 homilias consideradas auténticas o dudosas por su editora, Almut Mutzenbecher. Muy poco para aceptar que, a decir de Máximo, constituía una problemática digna de destacada atención; por otra, las entidades y prácticas antes mencionadas fueron en todos los casos caracterizadas por el autor como manifestaciones no de *paganismus* sino de *gentilitas*.

Ante estas circunstancias, nos hemos preguntado si la pretendidamente mayúscula preocupación del obispo por el “paganismo” no sería acaso consecuencia menos de una realidad histórica que de un error historiográfico. Dilucidar tal circunstancia, comprender la naturaleza del presunto error y, una vez verificado, procurar superarlo, son los objetivos de esta comunicación.

### ***Gentilitas y paganismus en la bibliografía maximiana***

El origen de la confusión puede percibirse si consideramos el empleo que de ciertos términos realizaron tanto los traductores de los *Sermones* maximianos a distintas lenguas modernas como los comentaristas de la vida y obra del obispo de Turín. Unos pocos ejemplos serán suficientes. Comencemos observando una tabla que nos permite apreciar la discordancia existente, en términos cuantitativos, entre el empleo que del término *paganus* se hace en los *Sermones* de Máximo en lengua latina y su uso en las traducciones hoy en día existentes:

Editor	Edición latina (Mutzenbecher 1962)	Gallesio <sup>24</sup> (1975)	Padovese <sup>25</sup> (1985)	Ramsey <sup>26</sup> (1989)	Banterle <sup>27</sup> (2003 [1991])	Plazanet- Siarri <sup>28</sup> (1996)	Mariani Puerari <sup>29</sup> (1999)
Sermones auténticos y dudosos reunidos en la edición	111	67	42	111	111	42	55
Cantidad de veces que se utilizan los términos <i>paganus</i> o <i>paganismus</i>	2	7	12	16	28	13	17
Cantidad de sermones en que se utilizan tales términos	1	5	7	9	21	11	11
Porcentaje de los sermones en que se utilizan tales términos	0,9%	7,46%	16,66%	8,10%	18,91%	26,19%	20%

Como se ve, no todo aquello que los traductores trasladaron por “pagano” y “paganismo” da cuenta de lo que Máximo denominaba *paganismus*. En otras palabras, los traductores se han mostrado muy proclives a encontrar testimonios de “paganismo” donde el obispo no parece haber dado cuenta de tal fenómeno.

Una segunda tabla, en tanto, evidencia que, en una muy buena cantidad de casos el “paganismo” de los traductores procura dar cuenta de los vocablos *gentilis* o *gentilitas*, los cuales emergen un total de 29 veces a lo largo de las homilías maximianas:

<sup>24</sup> Filippo GALLESIO, *S. Massimo di Torino...*, op. cit.

<sup>25</sup> Luigi PADOVESE (ed.), *Sermoni di S. Massimo di Torino*, 2 volúmenes, Casale Monferrato, Piemme, 1985.

<sup>26</sup> Boniface RAMSEY, *The Sermons of St. Maximus...*, op. cit.

<sup>27</sup> Giovanni BANTERLE y Sara PETRI, *Massimo di Torino...*, op. cit.

<sup>28</sup> Adalbert-Gautier HAMMAND y Nadine PLAZANET-SIARRI, *Maxime de Turin...*, op. cit.

<sup>29</sup> Milena MARIANI PUERARI, *Massimo di Torino...*, op. cit.

		Traducción						
	Ubicación	Término latino	Gallesio (1975)	Padovese (1985)	Ramsey (1989)	Banterle (2003 [1991])	Plazanet-Siarri (1996)	Milena Puerari (1999)
1	I, 37	<i>gentilium</i>	----	-----	peoples	pagani	Païens	----
2	II, 55	<i>gentilium</i>	pagani	-----	nations	gentili	Païennes	----
3	XX, 55	<i>gentilitatis</i>	----	-----	paganism	paganesimo	----	----
4	XXXI, 6	<i>gentili</i>	----	-----	pagan	pagano	----	----
5	XXXIII, 83-84	<i>gentilitatis</i>	paganesimo	-----	nations	paganesimo	----	----
6	XXXV, 87	<i>gentilium</i>	----	pagani	Gentiles	pagani	Païen	pagani
7	XLVIII, 79	<i>gentilium</i>	----	-----	Gentiles	gentili	----	----
8	XLVIII, 83	<i>gentilium</i>	----	-----	Gentiles	gentili	----	----
9	XLVIII, 97	<i>gentilis</i>	----	-----	pagan	gentile	----	----
10	XLVIII, 99	<i>gentilis</i>	----	-----	Gentile	pagano	----	----
11	LXIc extr., 67	<i>gentilitatis</i>	----	paganesimo	pagan	pagane	----	pagane
12	LXIc extr., 70	<i>gentilibus</i>	----	pagani	pagans	pagani	----	pagani
13	LXII, 4	<i>gentiles</i>	----	pagani	pagans	gentili	Gentils	pagani
14	LXIII, 4	<i>gentilium</i>	----	pagani	pagan	pagani	----	pagani
15	LXIII, 35	<i>gentilium</i>	----	pagani	pagans	pagani	----	pagani
16	LXIII, 39	<i>gentilium</i>	----	pagani	pagans	gentili	----	pagani
17	LXXIII, 47	<i>gentilis</i>	pagano	-----	pagan	pagano	----	----
18	LXXIII, 96	<i>gentilium</i>	----	-----	pagans	pagani	----	----
19	LXXXIV, 89	<i>gentilium</i>	----	-----	Gentile	pagani	----	pagani

20	LXXXV, 58-59	<i>gentilis</i>	-----	-----	sacrilegius	pagano	-----	-----
21	LXXXVIII, 54	<i>gentilis</i>	-----	-----	Gentile	pagano	Gentils	-----
22	XCI extr., 28	<i>gentilium</i>	pagane	-----	pagans	pagani	-----	-----
23	XCI extr., 38	<i>gentiles</i>	pagani	-----	pagans	pagani	-----	-----
24	XCVIII extr., 3	<i>gentilium</i>	-----	pagane	Gentiles	pagani	païennes	pagani
25	XCVIII extr., 12	<i>gentilium</i>	-----	pagani	Gentiles	pagani	idolâtrie	pagani
26	CI extr. 8	<i>gentiles</i>	-----	pagani	Gentiles	gentili	Païens	pagani
27	CIII extr., 28	<i>gentilium</i>	-----	pagani	Gentiles	pagani	Païenne	pagani
28	CVI extr., 13	<i>gentiles</i>	-----	-----	Gentiles	pagani	-----	-----
29	CVII extr., 6	<i>gentilitatis</i>	-----	-----	Gentiles	paganesimo	-----	-----

De este modo, dos circunstancias resultan claras: por un lado, que la especificidad semántica de los términos *gentilis* y *gentilitas* no preocupó en nada a los traductores. Por el contrario, concedieron a estos vocablos una flexibilidad tal que derivó en traslaciones múltiples: “gentil”, “pagano”, “nación”, “pueblo”, “*gens*” e incluso “sacrilegio”; por otro, que la destacada presencia cuantitativa que el “paganismo” adquiere en dichas traducciones y —como veremos— en los estudios de los comentaristas, es consecuencia de la asunción de que allí donde el texto latino empleaba *gentilis* o *gentilitas* resultaba correcto suponer la presencia de “paganos” o “paganismo”.

Similar modo de proceder se aprecia en los estudios sobre la vida y la obra maximiana. Veamos unos ejemplos. En sintonía con los lineamientos historiográficos predominantes, Lino Spinelli aseveró que “L’azione pastorale di san Massimo trovò grossi ostacoli soprattutto nei pagani, negli eretici e nei giudei.”<sup>30</sup> Respecto de aquellos añadía: “Il paganesimo nell’ambiente piemontese sembra una piaga profondamente

<sup>30</sup> Lino SPINELLI, *Maria nei Sermoni...*, op. cit., p. 39.

radicata e diffusa. Gli accenni ad idoli e divinità, feste e culti di superstizione praticati talvolta anche dai cristiani, sono continui. San Massimo ne tratta esplicitamente in vari sermoni.”<sup>31</sup>

Tal aseveración, indicaba el autor en nota al pie, se sustentaba en los sermones LXIII, XCI *extr.*, XCVIII *extr.*, CVI *extr.*, CVII *extr.* y CVIII *extr.*<sup>32</sup> Ahora bien, en ninguna de tales homilías se aprecian los términos *paganus* ni *paganismus*. Por el contrario, excepción hecha del sermón CVIII *extr.*, todas ellas emplean los vocablos *gentilis* o *gentilitas*. La aceptación por parte de Spinelli de una sinonimia entre ambos resulta, pues, evidente.

Idéntico es el caso de Franco Bolgiani. El autor afirmó que “la lotta senza quartiere alle sopravvivenze dei culti pagani e a tutto ciò che sapeva di paganesimo”<sup>33</sup> había constituido una de las más importantes tareas pastorales emprendidas por Máximo. Vale la pena citar el extenso pasaje de su trabajo en el cual reunía los argumentos que, a su entender, refrendaban tal aseveración:

“Sono i proprietari terrieri abitanti in città i primi a essere richiamati dal vescovo: per non urtarsi con i servi o villici alle loro dipendenze, fingono di non vedere, tollerano, sono reticenti, non si impongono, mentre dovrebbero procedere, impedire, reprimere, cancellare e far sparire ogni traccia di ‘gentilitas’. L’idolatria, dichiara Massimo, è ‘grande malum’, è un ‘inquinamentum’, una ‘pollutio’ che contamina chi abita sul territorio dove rimangono idoli: infetta chi anche solo li guarda, attacca anche i ministri di Dio, raggiunge coloro che sono consapevoli così come coloro che tacciono. Basta che un ‘rusticus’ faccia un sacrificio (pagano) che il padrone, a distanza, ne è contaminato, poiché chi non impedisce è come se facesse. La presenza di ‘demonismo pagano’ nelle campagne sembra ossessionare il vescovo che ne teme la tenace presa sugli abitanti del luogo. Egli va in giro fuori della città e scopre che non c’è quasi proprietà immune dal culto dei demoni: altari, tempietti, simulacri di pietra, crani di animali esposti sulla soglia delle case, tracce ancor calde di sacrifici recenti, ‘omnia ibi inquinata, omnia sunt nefanda’. Massimo invita a dar la caccia ai superstiti sacerdoti di questi modesti riti agrari a cui riserva sarcastico disprezzo: pazzi, ubriaconi, ‘col capo irsuto di scomposte chiome posticce’, il petto nudo, ‘il mantelletto sino a metà della gamba’, che con una lama in mano si infliggono ferite, quasi gladiatori autoaffligentisi. Tratti di osservazione realistica e probabili echi letterari di culti orgiastici di origine orientale entrano, come si vede, nella descrizione di Massimo.”<sup>34</sup>

<sup>31</sup> Referencia en nota al pie: “S. 63, pp. 265-267; S. 98 *extr.*, pp. 390-392; S. 91 *extr.*, p. 369; S. 107 *extr.*, pp. 420-421; S. 108 *extr.*, p. 423; S. 106 *extr.*, pp. 417-418” (Lino SPINELLI, *Maria nei Sermoni...*, op. cit., p. 39, nota 67). La descripción del paganismo a partir de la misma metodología continúa en las páginas 40-41.

<sup>32</sup> Lino SPINELLI, *Maria nei Sermoni...*, op. cit.

<sup>33</sup> Franco BOLGIANI, “Massimo di Torino...”, op. cit., p. 268.

<sup>34</sup> Franco BOLGIANI, “Massimo di Torino...”, op. cit., p. 268-269.



De acuerdo a Bolgiani, sus consideraciones se sustentaban en los sermones XVII, XCI *extr.*, CII *extr.*, CVI *extr.* y CVIII *extr.* Otra vez, en tanto que ninguno de ellos contiene el término *paganus*, las homilías XCI *extr.* y CVI *extr.* aluden a los *gentiles*.

Resulta evidente, pues, que tanto los traductores de los *Sermones* a lenguas modernas como los estudiosos de la vida y de la obra del obispo de Turín han asumido que: 1) el obispo empleaba los términos *gentilis-gentilitas* y *paganus-paganismus* como sinónimos para remitir a un único colectivo histórico; 2) que correspondían a este pretendidamente maximiano constructo “gentilidad-paganismo” las características que usual y acríticamente los propios investigadores asignan al fenómeno “pagano”; 3) en consecuencia, que la *gentilitas-paganismus* constituía, a decir del obispo, un elemento social negativo, peligroso para el cristianismo y, por ello, objeto de una lucha encarnizada.

Claro está, esta secuencia de afirmaciones —y, con ello, la verosimilitud de la interpretación tradicional y hegemónica respecto del discurso maximiano respecto del “paganismo”— depende, en última instancia, de la veracidad de la primera de ellas. Si *gentilitas* y *paganismus* no constituyeron sinónimos en la prédica del obispo de Turín, entonces la correspondencia entre estos y el “paganismo” de los investigadores ya no se sostendría. La cuestión clave, pues, es dilucidar a partir de su propia prédica si *gentilitas* y *paganismus* constituyeron o no sinónimos para Máximo. A tal fin, resulta fundamental considerar aunque más no sea velozmente el sermón XLVIII, puesto que no solo contiene las dos únicas utilizaciones del término *paganus* presentes en lo que de la homilética maximiana ha llegado hasta nosotros, sino que, además, emplea también el vocablo *gentilis* en 4 ocasiones. Esta circunstancia permite comparar las características que el obispo asignó respectivamente a los *paganí* y a los *gentiles* y, con ello, evaluar la pretendida sinonimia.

### **El sermón XLVIII**

Nos limitaremos aquí a la consideración de las líneas 78 a 102, aquellas en las cuales los antedichos términos se hacen presentes. En ellas Máximo trataba sobre *Mateo* 18, 6: Jesús advertía en dicho versículo que, a quien escandalizase a uno de los pequeños que creían en él, más le valdría ser arrojado a lo profundo del mar con una piedra de molino de asno atada al cuello. Veamos el texto:

“Ciertamente, con la figura del asno se representa en las Escrituras al pueblo de los gentiles, el cual, con los ojos cerrados, es llevado por la fuerza en el círculo de su error alrededor de la muela de la ignorancia, y sin ninguna dirección en su andar, pasando las huellas de sus pies muchas veces sobre sí mismos, involuntariamente se fatiga en beneficio ajeno. ¿No te parece, en efecto, que el pueblo de los gentiles gira una muela de molino de asno mientras se halla envuelto en los

pesares de su impericia? En verdad está obligado por las ataduras de la naturaleza a moler la palabra de Dios y a buscar al Señor del cielo, pero inundado por la ceguera de su mente abrumada, no puede levantar la mirada de su alma hacia Dios ni alzar los ojos del corazón hacia el cielo. Pero puesto que consta que la muela de molino de asno es una piedra, veamos si también es tal la muela de molino de los paganos. Ciertamente es tal: en efecto, muela de molino de piedra de los paganos es Júpiter y Hércules lapídeo, en torno a los cuales giran con ojos ciegos con repetido error. Ciegos, digo, llamaría a sus ojos, que creen ver lo que no ven. Mirando una piedra, confían en que ven a dios. No obstante, quien gira la muela de molino tiene fe en que alguna vez su tarea vaya a terminar, tiene la esperanza de que la constricción va a ser apartada de sí. Pero una muela de molino de asno se le cuelga al cuello a quien acepta una piedra, quien rechazó aceptar el yugo del Señor. Quien adora lo que no ve ni conoce es, pues, un asno en la muela, un ciego ante la piedra, un gentil en la piedra. Dios, en efecto, no habita en las obras de los hombres, ni se lo reconoce en el metal ni en la piedra. Este pueblo gentil, pues, cuando lance una persecución contra el pueblo cristiano, será castigado con esta pena, será sumergido con su sacrílega piedra de molino en los flujos del siglo, que debe ser juzgado.”<sup>35</sup>

Traductores y estudiosos de la obra maximiana han asumido que el autor refería en este pasaje a un único colectivo al que denominaba indistintamente *gentilis* y *paganus*. Boniface Ramsey, por ejemplo, en tanto que tradujo *paganorum* por “of the pagans”, empleó tres veces “gentil” y una vez “pagan” para dar cuenta de las cuatro alusiones de Máximo a los *gentiles* contenidas en este sermón.<sup>36</sup> Idéntica es la situación en la traducción al italiano de Gabriele Banterle.<sup>37</sup> El breve análisis del sermón XLVIII realizado por Maria Pia Amelia Ariano contiene numerosas afirmaciones que evidencian la condición de sinónimos que también la autora adjudicó a ambos términos. Sirva como muestra el siguiente caso: “Ricorda [Máximo], inoltre, che nelle Scritture con la figura dell’asino viene indicato il *populus gentilius*. I pagani infatti, rileva Massimo, girano sempre intorno al loro *error...*”<sup>38</sup> Lo mismo cabe decir en

<sup>35</sup> S. XLVIII, 78-102: *Namque in scripturis in asini figura populus gentilius nuncupatur, qui clausis oculis circa ignorantiae molam erroris sui gyro pertrahitur, et sine ulla cursus directione uestigiis in se saepe redeuntibus inuitus usui laborat alieno. Nonne enim tibi uidetur molam asinariam uoluerit gentilius populus, quamdiu in inperitiae suae labore uersatur? Naturae quidem uinculis alligatus, ut uerbum dei molat dominum caeli quaerat; sed opertae mentis caecitate suffusus, ut uultum animi erigere ad deum cordis oculos leuare non possit ad caelum. Sed quoniam molam asinariam saxum esse constat, uideamus si et paganorum talis est mola! Talis plane est; saxea enim mola est paganorum Iuppiter Herculesque lapideus, circa quos caecis oculis frequenti errore circueunt. Caecos, inquam, dixerim eorum oculos qui putant se uidere quod non uident. Aspicientes enim saxum deum se uidere confidunt. At tamen qui molam uoluit consummandi aliquando fidem operis habet, exuendae spem gerit necessitatis; cui uero mola asinaria ad collum suspenditur portat lapidem, qui portare iugum domini recusauit. Asinus ergo ad molam caecus ad lapidem gentilis ad saxum, qui adorat eum quem non uidet nec agnoscit. Deus enim non in manufactis habitat, nec in metallo aut saxo cognoscitur. Hic ergo gentilis populus, cum persecutionem christiano intulerit, hac poena plectetur, ut cum sua sacrilega mola iudicandi saeculi fluctibus demergatur.*

<sup>36</sup> Boniface RAMSEY, *The Sermons of St. Maximus...*, op. cit., p. 114.

<sup>37</sup> Giovanni BANTERLE y Sara PETRI, *Massimo di Torino...*, op. cit., pp. 203-204.

<sup>38</sup> Maria Pia Amelia ARIANO, “La polemica...”, op. cit., pp. 229.

relación a Maria Luisa Ariano, quien señaló que Máximo “ammonisce il popolo pagano assicurando che, se perseguiterà il popolo cristiano, la pena che lo attende sarà quella di essere immerso con la sua macina *sacrilega* nei flutti del mondo che deve essere giudicato.”<sup>39</sup>

A nuestro entender, el hecho de que Máximo recurriese a dos términos distintos exige examinar inicialmente si, por el contrario, no aludía a dos entidades diferentes; en tal caso, aprehender luego la especificidad de uno y otro colectivo. En relación a lo primero, creemos que hay suficientes argumentos para sostener la independencia semántica entre los términos. En primer lugar, merece destacarse que el texto que servía a Máximo de guía para elaborar su propio comentario sobre el pasaje evangélico—esto es, las líneas 739-767 del capítulo VIII de la *Expositio Evangelii Secundum Lucam* de Ambrosio de Milán— aludía claramente a dos colectivos diversos, *gentiles* y *Iudaei*. El hecho de que Máximo decidiese reemplazar este último por los *pagani* debe entenderse como una variación en el marco de un modelo, el ambrosiano, compuesto por dos elementos claramente diferentes.<sup>40</sup>

Más aún —y he aquí un segundo argumento— la estructura del pasaje maximiano se basa en una contraposición entre dos *molae*: por un lado, la *mola asinaria* en torno a la cual eran arrastrados los *gentiles*; por otro, la *paganorum mola*. A decir de Máximo se trataba de dos piedras distintas, relativas a dos sujetos diversos, cuya oposición quedaba claramente señalada por la conjunción adversativa *sed*.

Finamente, resulta decisiva la caracterización que de *pagani* y *gentiles* realizó Máximo en este pasaje, no solo desigual sino incluso opuesta en algunos puntos fundamentales. Los *gentiles* eran tenidos por presos del *error*, de la *ignorantia*, de la *caecitas*, de la *inperitia*, del *labor* y del extravío. Pero su condición era padecida de modo pasivo e involuntario, tal como señalaba el obispo al decir que eran llevados por la fuerza (*pertrahitur*) en el círculo de su error. Más aún, el *gentilis* estaba naturalmente llamado (*Naturae quidem uinculis alligatus*) a encontrar la fe—“a moler la palabra de Dios y a buscar al Señor del cielo”— y, con ella, la salvación. El *error* y la *caecitas* del *paganus*, en tanto, eran consecuencia directa de su accionar: había rechazado (*recusauit*) *portare iugum domini*. Por ello, afirmaba Máximo, habría de ser arrojado a lo profundo del mar con una piedra de molino de asno atada al cuello, es decir, habría de merecer la muerte eterna. Para el *gentilis* que importunase a los

<sup>39</sup> Maria Luisa ARIANO, “La condanna...”, op. cit., pp. 149.

<sup>40</sup> El trabajo de referencia respecto de la influencia de Ambrosio de Milán en la homilética maximiana es Federico TRISOGLIO, “S. Ambrogio e l’esegesi di S. Massimo di Torino”, *Annali di Storia dell’Esegesi*, vol. 18, núm. 2, 2001, pp. 615-635. Coincidimos con la aseveración del autor según la cual “Dai luoghi convergenti risulta che Massimo non rifiuta i suggerimenti che ritiene valevoli, li accetta, ma senza lasciarsene dominare; sa appropriarseli e camminare in proprio” (Federico TRISOGLIO, “S. Ambrogio e l’esegesi...”, op. cit., p. 633). Almut Mutzenbecher había llegado a conclusiones similares en Almut MUTZENBECHER, “Bestimmung der echten Sermones des Maximus Taurinensis”, *Sacris Erudiri*, vol., 12, 1961, pp. 214-216.

cristianos, por el contrario, el castigo establecido no preveía un padecimiento en el plano escatológico, sino que habría de ser sumergido *saeculi fluctibus*, esto es, habría de ser sometido a una pena terrenal, acaso consistente en la perpetuación de su desgraciada situación.

## Conclusiones

Estas breves consideraciones sobre las líneas 78-102 del sermón XLVIII de Máximo de Turín sugieren que, de modo contrario a cuanto se ha tradicionalmente sostenido, *gentilitas* y *paganismus* daban cuenta para el autor de dos entidades históricas diferentes entre sí. La *gentilitas* maximiana puede ser entendida a partir de esta homilía como un estadio primigenio, como un estado de naturaleza en el cual el ser humano se hallaba desde su nacimiento hasta el momento en el cual la fe se manifestaba en él. En atención a su inocencia, resulta comprensible que Máximo no emitiera respecto de los *gentiles* un juicio negativo ni en este sermón ni en ninguno de los muchos en que la temática gentil se hacía presente. Los *pagani*, por el contrario, sí merecieron una consideración negativa por parte del obispo, pero no porque constituyesen una alternativa religiosa y supusiesen una amenaza de ningún tipo para el cristianismo, sino porque, habiendo entrado en contacto con él, lo habían rechazado, haciéndose así merecedores del castigo eterno. Desconocimiento de la fe, capacidad para su aceptación y para la salvación; conocimiento de la fe, rechazo y castigo: tales eran los rasgos distintivos que en este sermón atribuía el obispo respectivamente a la *gentilitas* y al *paganismus*.

A esto solo cabe añadir aquí un par de observaciones. En primer lugar, señalar que —de acuerdo a nuestras indagaciones actualmente en curso— tanto la independencia semántica de los vocablos como la caracterización de la *gentilitas* señalados no son exclusivos del sermón XLVIII sino que subyacen al conjunto de los *Sermones*. En efecto, la caracterización de la *gentilitas* como un estado natural pasible de ser superado reaparece en los sermones XX, XXXIII, XXXV y LXXXIV, en tanto que unos u otros de los rasgos atribuidos a los *gentiles* en estas homilías se reiteran en las otras 17 en que la cuestión gentil se hace presente. Igual de importante, en ninguno de los sermones maximianos relativos a ella se asocia a la gentilidad con los rasgos distintivos del *paganismus*, esto es, ni con el rechazo del cristianismo ni con el castigo eterno. Ambas circunstancias dan cuenta pues, de una conceptualización de la *gentilitas* no solo homogénea sino independiente del *paganismus* a lo largo de toda la obra homilética maximiana.

Por otra parte, cabe señalar que, lejos de reducirse a un mero análisis terminológico, nuestra propuesta pretende contribuir al debate respecto de la situación en que el proceso de cristianización se hallaba para tiempos de Máximo en Turín en particular y en el Piamonte en general. La determinación de la distinción maximiana entre

*gentilitas* y *paganismus*, de sus características específicas y de la atención marcadamente mayor que la primera ameritaba para el obispo en comparación con la segunda, nos obligan a reconsiderar el escenario tradicionalmente planteado por la historiografía, de acuerdo al cual el cristianismo local debía hacer frente a un enemigo tenaz, el “paganismo”, que habría constituido una poderosa alternativa a su desarrollo. Ahora bien, si la prédica del obispo insistía reiteradamente en la necesidad de invitar a la fe a aquellos individuos que la ignoraban —los *gentiles*— y de instruir a los propios cristianos procedentes de la *gentilitas* respecto de las exigencias de la fe abrazada, acaso debamos asumir que no preocupaba tanto a Máximo una amenaza semejante —carente de reflejo en sus sermones— sino las dificultades que el cristianismo encontraba para difundirse y asentarse en el seno de una población que, lejos de oponerse a él, se mostraba proclive a aceptarlo una vez que lo conocía. En otras palabras, creemos que la pregunta acerca de cómo combatir una amenaza para la expansión del cristianismo no inquietó tanto a Máximo como aquella respecto de por qué vías la nueva fe podía expandir su todavía acotada presencia e influencia.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> Los testimonios arqueológicos y epigráficos refrendan el carácter aún incipiente del proceso de cristianización. Con relación a Turín en particular y al Piamonte en general, véase respectivamente Gisella CANTINO WATAGHIN, “La cristianizzazione dello spazio urbano”, en Giuseppe SERGI, *Storia di Torino...*, op. cit., pp. 255-269 y Gisella CANTINO WATAGHIN, “Dinamiche della cristianizzazione nella diocesi di Torino: le testimonianze archeologiche”, *Atti del Convegno...*, op. cit., pp. 18-49. Para una mirada de más amplio alcance, Jean GUYON, Françoise BARATTE, Gisella CANTINO WATAGHIN, Marc HEIJMANS, “La diffusion du christianisme et ses incidences topographiques sur les villes et les campagnes de l’Occident constantinien”, en Olof BRANDT, Vincenzo FIOCCHI NICOLAI, Gabriele CASTIGLIA (ed.), *Costantino e i costantinidi. L’innovazione costantiniana, le sue radici e i suoi sviluppi (Acta XVI Congressus Internationalis Archaeologiae Christianae. Romae (22-28.9.2013))*, Città del Vaticano, Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana, 2016, pp. 3-109. A partir de un exhaustivo repaso de los testimonios literarios, arqueológicos y epigráficos relativos a la presencia cristiana tanto en el ámbito urbano como en el rural, los autores señalan la conveniencia de retrasar hasta después del año 380 “le parachèvement du «tournant constantinien»” (Jean GUYON, Françoise BARATTE, Gisella CANTINO WATAGHIN, Marc HEIJMANS, “La diffusion...”, op. cit., p. 37).